

BUIN, 24 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1435 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldício N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Memorándum N°272 de fecha 21 de abril del 2025, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal acuerdo para aprobar Transacción Judicial con Ann Margaret Catalán Meza, en el juicio laboral RIT: O 106-2024 del Primer Juzgado de Letras de Buin.

3.- El Acuerdo N°69 de Sesión Extraordinaria N°19 de fecha 23 de abril de 2025.

DECRETO

1.- Apruébese Acuerdo N°69 de Sesión Extraordinaria N°19 de fecha 23 de abril de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba Transacción Judicial con Ann Margaret Catalán Meza, en el juicio laboral RIT: O 106-2024 del Primer Juzgado de Letras de Buin caratulada Catalán con Ilustre Municipalidad de Buin, por un monto de \$9.250.000 pagadero en tres cuotas dos de \$3.083.333 y la tercera por la suma de \$3.083.334.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.mss.jzm.

Distribución:

- DAF
- Seppla
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

